


Municipio de Santa Catarina	Fecha de clasificación	Acuerdo <b>06/01/18</b> de Comité de Transparencia de Sesión Extraordinaria de fecha <b>09/01/2018</b>
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por el Municipio de Santa Catarina, en el Recurso de Revisión <b>106/2017-1</b>
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: <b>05</b> , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente. Con clave de eliminado 2 Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

f



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA CATARINA S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

RECIBIDO  
30 SET. 2017  
1342  
TOTAL FOLIOS



SANTA CATARINA  
UNIDOS LOGRAREMOS MÁS AVANCEMENTO 2015-2018

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** UNIDAD DE INFORMACION  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE FORMATOS TITULO V

Santa Catarina, S.L.P. A 28 de agosto de 2017

**MTRO. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES  
COMISIONADO PRESIDENTE DE COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE  
ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

PRESENTE.

Por medio de la presente solicitud me permito dirigirme a usted y su respectivo cargo para para informarle que en relación al Oficio de Recurso de Revisión 106/2017 -1 del día 13 de febrero de 2017 y de lo cual a continuación enviamos comprobación de la información que se envió al **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1 NOMBRE RECURRENTE** al correo que nos proporcionó **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE** y al cual se remitió.

Así mismo le informo de las carencias del municipio en relación a telecomunicaciones se refiere y de la cual anexamos de oficios fundamentado dicha situación y por lo cual tenemos el problema de realizar los procedimientos para las solicitudes de información que llegan al municipio.

Sin más por el momento me despido enviándole y afectuoso saludo

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SANTA CATARINA, S.L.P.  
ADMON. 2015-2018**

**ATENTAMENTE**

**Profr. J. Cruz García-Córdova  
Presidente Municipal**

Eliminado 1.2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** UNIDAD DE INFORMACION  
**ASUNTO:** ENVIO DE INFORMACION

C. CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1  
NOMBRE RECURRENTE

Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**PRESENTE:**

**Por medio de la presente le envié un afectuosos saludo así mismo le informo que en relación a la Solicitud de Información con folio PF00003517 en el cual solicita los Procesos que se llevan a cabo para solicitar información, así como el tiempo que toma la entrega de información a continuación se describen.**

Presenta tu solicitud de información en alguna de las siguientes formas:

- Ante la Unidad de Transparencia,
- a través de la Plataforma Nacional de Transparencia,
- vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

**Los requisitos son los siguientes:**

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional);

Domicilio o medio para recibir notificaciones;

La descripción de la información solicitada;

Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización (opcional), y

La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.



Si no proporcionas alguna dirección, las notificaciones se realizarán por estrados en las oficinas de la Unidad de Transparencia correspondiente y si la solicitud la realizas por vía electrónica, se te notificará a través de ese medio.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. En el caso de la reproducción en copias certificadas, CD o DVD, deberás pagar los derechos correspondientes, señalados a las leyes fiscales respectivas.

**Los plazos que debes considerar son:**

- **La Unidad de Transparencia debe contestarte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de tu solicitud.**
- Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerirte, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de **5 días**, contados a partir de la presentación de tu solicitud, para que, en un término de hasta **10 días**, indiques otros elementos o corrijas los datos proporcionados o bien, precises uno o varios requerimientos de información.
- Asimismo, tendrás disponible la información solicitada durante un plazo de **60 días** contados a partir del día en que realices, en su caso, el pago respectivo.
- Si se tiene que realizar un pago, deberá efectuarse en un plazo no mayor a **30 días** contados a partir de la fecha de notificación o vencimiento de la solicitud.
- En todo caso, se entenderá que la información será entregada dentro de los **tres días** siguientes contados a partir de la comprobación del pago.

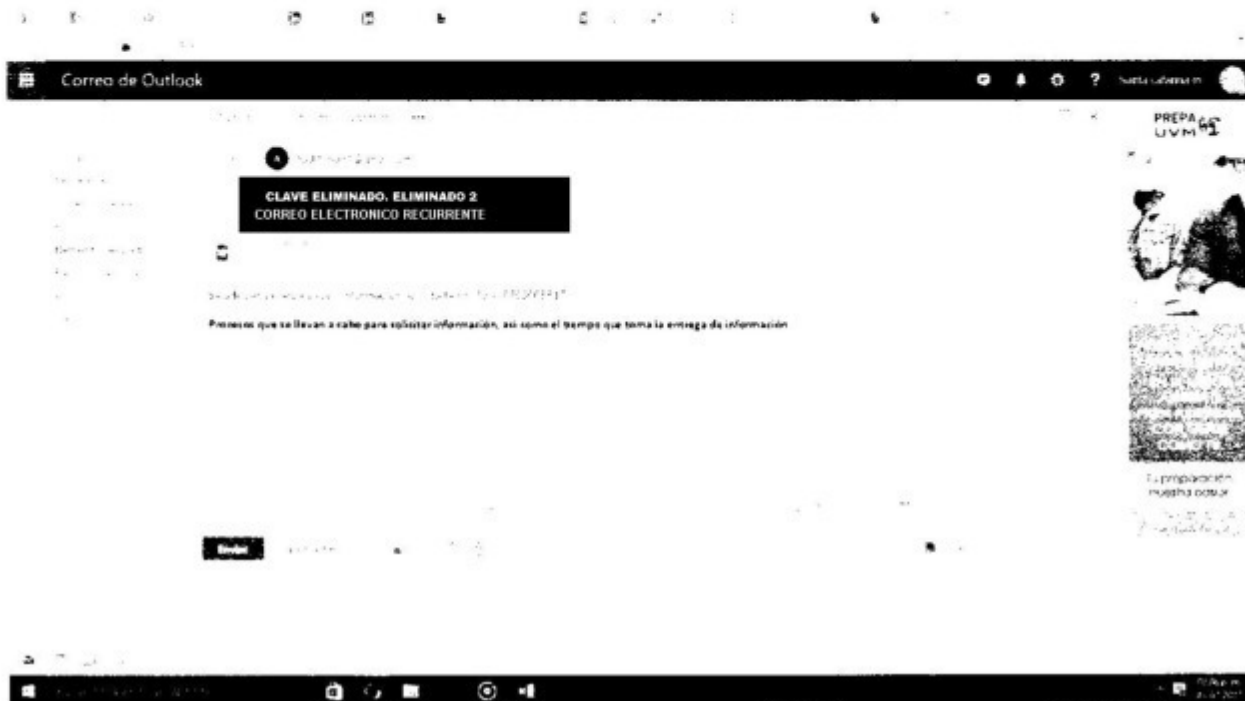
Transcurridos los **30 días** para acreditar el pago o los **60 días** para acceder a la información solicitada se dará por concluida la solicitud y se procederá, de ser el caso, a la destrucción del material en que se reprodujo la información.



En relación a la unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Santa Catarina, la información no es posible entregarla en los tiempos estipulados ya que no cuenta con la infraestructura digital para poder acceder a plataforma de información y es necesario salir fuera del municipio y por tal motivo las solicitudes no se contestan lo anterior ha sido expuesto a la CEGAIP fundamentado de acuerdo a los problemas de comunicación de los que carece el Municipio.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Joel Jiménez Rendón**  
**Titular de Unidad de Información**



**Eliminado 2** - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.